

## DECRETO N° E – 513 / 2015 /

COLINA, 06 de Marzo de 2015.-

### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 15° y siguientes de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y teniendo presente as facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 47 y 63 letra c) de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y,

### CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° E – 511 / 2015 del 06 de Marzo de 2015, se declaró vacante el cargo de **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**, Grado 6° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio, que ocupara doña **JESSICA SEVERINO MANCILLA**.-

2.- Que con el nombramiento contenido en este Decreto no se excede la dotación máxima de personal fijada para la Municipalidad.-

### DECRETO:

1.- Nombrase a contar del 09 de Marzo de 2015, a doña **ANGELA MARÍA PRADO CONCHA**, RUT. N° [REDACTED] Titular del cargo Código D – 5, Secretaria Comunal de Planificación, Grado 6° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.-

2.- Dejase constancia que se ha dado cumplimiento a los artículos 10 y 11 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

3.- Por razones impostergables de buen servicio doña **ANGELA MARÍA PRADO CONCHA**, asumirá sus funciones a contar de la fecha indicada en el N° 1 de este Decreto sin esperar sus total tramitación.-

4.- Páguese la remuneración correspondiente, a contar de la fecha señalada en el N° 1.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE** en la Contraloría General de la República, hecho, Archívese.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/MNQ/mlc

### DISTRIBUCION:

Contraloría General de la República

Administración Municipal

Dirección de Control

Secretaria Municipal

Dirección de Adm. y Finanzas

Oficina de Personal

Oficina de Partes

Interesado

Archivo

*Transparencia*